



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de  
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial  
Dirección General de Supervisión, Inspección y  
Vigilancia de Transporte y Almacenamiento

Informe de Comisión  
Lugar(es) de Comisión: Allende, Nuevo León  
Período de Comisión: 17 al 19 de mayo de 2023  
Fecha de Presentación: 05 de junio de 2023  
RUC: 12639

**Lic. Julio César Landeros Vargas,  
Director General de Supervisión,  
Inspección y Vigilancia de  
Transporte y Almacenamiento  
P r e s e n t e.**

• **Objeto de la comisión (detallando el propósito de la misma):**

Verificar física y documentalente que la empresa regulada Petro Express del Norte, S.A. de C.V., con permiso de transporte por medios distintos a ductos por autotankero de petrolíferos número PL/13332/TRA/OM/2016, se encuentre dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los lineamientos para la Conformación, Implementación y Autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al medio ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de mayo de 2016 y su última modificación publicada en dicho medio de difusión el 4 de mayo de 2020; específicamente que cuente con, La Clave Única de Registro del Regulado (CURR), la constancia de registro de la conformación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección del Medio Ambiente (SASISOPA), el Registro de conformación y, en su caso, autorización de dicho sistema.

• **Breve resumen de las actividades realizadas:**

Los días 17 y 18 de mayo del año en curso, los inspectores de la ASEA nos constituimos en las instalaciones ubicadas en calle Felicitos Rodríguez Oriente número 1301-a, colonia Sección Ojo de Agua, municipio de Allende, estado de Nuevo León, C.P. 67350, con el objeto de verificar el cumplimiento por parte del Regulado a las Disposiciones Administrativas de Carácter General, previamente mencionadas.

• **Aspectos relevantes.**

La visita de verificación se llevó a cabo con la colaboración del regulado visitado, levantándose al efecto el acta circunstanciada respectiva.

• **Contribuciones para la dependencia:**

Fortalecer mediante visitas de Inspección el cumplimiento, por parte del Regulado, a las Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los lineamientos para la Conformación, Implementación y Autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al medio ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos, a fin de garantizar la administración de riesgos en materia Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al medio ambiente, en las Instalaciones del Sector Hidrocarburos.

**Atentamente**

**Ing. Tania Mondragón García,  
Inspector Federal.**



Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

